

MENDOZA, 04 ABR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3327/19 caratulado: "POSADA, María Victoria s/ Solicitud acreditación cátedra "Optativa Grupo III: Medios de Comunicación"- Historia del Arte".

CONSIDERANDO:

Que la alumna POSADA cursó y aprobó la asignatura "Seminario sobre Cultura Mediática" en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta Casa de Estudios. Por otra parte, la misma posee contenidos equivalentes con el espacio mencionado en el VISTO.

El informe positivo del Profesor Titular y de Secretaría Académica.


Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna María Victoria POSADA (Registro N° 24.533) equivalencia en la asignatura "**Optativa Grupo III: Medios de Comunicación**" correspondiente a la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 5/93-C.S.


ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 182

F. A.
pg



Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljón Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO